



DECRETO ALCALDICIO N° 1012/

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA, 27 de Abril 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°799 de fecha 25.04.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, por un monto de **\$130.000.-, para Traslado, Alimentación y alojamiento de ambas profesionales del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción** a fin de asistir a capacitación Nacional convocada por Sernameg (se adjunta oficio de convocatoria) los días 3 y 4 de Mayo del 2017 en la ciudad de Santiago.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos a rendir, por un monto total de \$130.000.-, para traslado, alimentación y alojamiento de ambas Profesionales para asistir a capacitación Nacional del Programa BVSR, Sernameg.

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.151 Administración de Fondos Externos del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/ash.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-